

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DEL CERTIFICADO DE REGISTRO DE MANIFESTACIONES COMOCULTURAL INMATERIAL EN EL SIPCE
Institución	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Descripción	Trámite orientado a emitir una certificación de una manifestación como patrimonio Ecuador, de esa manera se certifica que pertenece al patrimonio cultural nacional para su protección y salvaguarda del conocimiento de las futuras generaciones.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios para el trámite: Solicitud del certificado de registro de manifestación de patrimonio cultural inmaterial en el SIPCE son personas naturales, personas jurídicas y Gobiernos Autónomos Descentralizados. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Certificado de registro de patrimonio cultural inmaterial del SIPCE
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ol style="list-style-type: none">1. Oficio solicitud dirigido al Director(a) Ejecutivo(a) del INPC o Director(a) Zonal si no hay oficina en esa zona donde se presente la solicitud de certificación del registro de la manifestación comocultural inmaterial.2. Ficha técnica inventariada en el Sistema de Información del Patrimonio Cultural SIPCE de la manifestación. (http://sipce.patrimoniocultural.gob.ec:8080/IBPWeb/paginas/busquedaBienes/busquedaBienes)3. Firmas de respaldo de las comunidades portadoras.

¿Cómo hago el trámite?

1. Dirija un oficio dirigido al Director(a) Ejecutivo(a) del INPC, solicitando la certificación de registro de la manifestación como patrimonio cultural inmaterial. Asegúrese de que la información sea actual y refleje correctamente las características de la manifestación y de quien realiza la solicitud.
2. Adjunte la ficha técnica correspondiente a la manifestación, previamente ingresada al Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE). Verifique que la información sea actual y refleje correctamente las características de la manifestación.
3. Reúna las firmas de respaldo de las comunidades portadoras de la manifestación. Las firmas deben evidenciar el consentimiento y apoyo de la comunidad para la inscripción.
4. Arme un expediente que incluya el oficio de solicitud, la ficha técnica impresa y las firmas de respaldo recolectadas, y preséntelo físicamente ante la Dirección del INPC.

Canales de atención:

Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec)

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

De lunes a viernes de 08:00 a 16:30

Quito - Ecuador (Matriz).

Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto.

Teléfono: (593 2) 2227-927 / 2549-257 / 2227-969 / 2543-527

Riobamba.

Calle 5 de Junio y 1era. Constituyente, Edificio de la Gobernación

Teléfonos: (593 3) 2965-127

Portoviejo.

Casa Sara Cedeño de Vélez (entre Bolívar y Morales esq.)

Teléfonos: (593 5) 2-650-268 / 2 651-722

Guayaquil.

Numa Pompilio Llona No. 182-184, Barrio Las Peñas

Teléfonos - (593 4) 2628-671 / 2631-577

Cuenca.

Calle Benigno Malo 640 entre Presidente Córdova y Juan Jaramillo

Telefax: (593 7) 2833-787 / 2831-685

Loja.

Calle Sucre y Quito, esquina.

Antiguo edif. del Colegio 27 de Febrero

Teléfono: (593 7) 3700-710

Base Legal

- [LEY ORGÁNICA DE CULTURA](#). Art. Art. 81, Art. 94.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Karina S. Fonseca Hurtado

Correo Electrónico: karina.fonseca@patrimoniocultural.gob.ec

Teléfono: (593-2) 2503-939 ext. 112

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atencion
2026	02	0	0
2026	01	0	0
2025	12	0	0
2025	11	0	0
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	1
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	2
2025	03	0	0
2025	02	0	1
2025	01	0	0